



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

UNA VEZ CONCLUIDO EL RECESO SE PROCEDE A CONTINUAR CON LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **17:00 HORAS DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019**, EN LA SALA "B" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 10, ALA NORTE, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL **C. CARLOS ALBERTO SAN JUAN SOLARES**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **30001122-011-19**, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE" HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: -----

HECHOS

- I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES **SERVIDORES PÚBLICOS**: -----

| | |
|---|--|
| POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS | C. CARLOS A. SAN JUAN SOLARES SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES |
| REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS | LIC. RAFAEL DE VILLA ARPÓN |
| POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS | ING. ERIK CRISTIAN GARCÍA TENA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LABORATORIO E IMAGEN |
| POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA | LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS |
| POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ESTA SECRETARÍA DE SALUD | C.P. EVA RODRÍGUEZ SORIANO Y LUZ DEL SOCORRO GÓMEZ VIVANCO |
| POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL | ING. ALEJANDRO MORENO CORONADO SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN |

- II. DE CONFORMIDAD CON EL **REGISTRO DE ASISTENCIA** DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS **LICITANTES**:



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO 30001122-011-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA
PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

| | |
|---|-------------------------------------|
| AXMILAB, S.A. DE C.V. | JESÚS PEDROZA PEDROZA |
| DIAGNOTESIA, S.A. DE C.V. | ARTURO BRISEÑO MONTALVO |
| GRUPO SALUD INTEGRAL, S.A. DE C.V. | ALEJANDRA VALADEZ SORIANO |
| DROGUERÍA Y FARMACIA EL GLOBO, S.A. DE C.V. | FERNANDO SÁNCHEZ VARELA |
| LABORATORIO SALUTEC, S.A. DE C.V. | JESÚS ZAMBRANO BERRIEL |
| REACTIVOS ESPECIALIZADOS BIOMEDICOS REB, S.A. DE C.V. | OMAR ESPINOZA BADILLO |
| PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A. DE C.V. | JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ LUNA |
| MEDICAL VIVE, S.A. DE C.V. | HAROLD MELVIN CORTÉS |
| PASTEUR HEALTH CARE, S. A. DE C. V., | MARIO ERNESTO KEY ROMERO |

III. PRECISIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

- I. EN EL PUNTO 4.4 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA INCISO M) LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN DE I.S.R. ANUAL DEL EJERCICIO 2018 Y PARCIALES DE I.S.R. E I.V.A. DE ENERO A FEBRERO DE 2019, (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2018 Y 2019 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DEL ISR MISMOS QUE SE INTEGRARAN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II. PARA EL CASO DE PEDIDOS ORDINARIOS EL TIEMPO DE ENTREGA NO EXCEDERÁ DE 4 DÍAS NATURALES Y PARA EL CASO DE PEDIDOS EXTRAORDINARIOS EL TIEMPO DE ENTREGA NO EXCEDERÁ DE 2 DÍAS NATURALES UNA VEZ RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS, CORRERÁN LAS PENAS CONVENCIONALES.



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

IV. PRECISIONES POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

- I. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORISTA ACOMPAÑADO DE LA CARTA DE APOYO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.
- II. EL DISPOSITIVO DE PUNCIÓN DEBE SER TIPO PLUMA GRADUABLE.
- III. LAS LANCETAS Y DISPOSITIVOS DE PUNCIÓN DEBERÁN DE SER COMPATIBLES ENTRE SI, ASÍ COMO LAS TIRAS REATIVAS Y EL GLUCÓMETRO.
- IV. SE ACEPTARÁN GLUCÓMETROS DE PROCEDENCIA, CHINA, PAKISTANI, HINDÚ Y COREANA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LOS ANEXOS DE LAS PRESENTES BASES Y QUE SEAN ACOMPAÑADOS DEL CERTIFICADO DE LIBRE VENTA DE PAISES CON LOS QUE MÉXICO TIENE TRATADOS.

V. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTICULO 43 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", 41 FRACCIÓN I DE SU "REGLAMENTO" Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE. LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS, DA RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO.-----

AXMILAB, S.A. DE C.V., HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1.- 2.3. PERÍODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE INFORMA QUE EL PERÍODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA SOLICITANTE. PARTIDA ÚNICA CLAVE SAICA: 080.889.0115-2, CÓDIGO CAMBS: 2551000206. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA CANTIDAD DE TIRAS REACTIVAS QUE DEBERÁN SER ENTREGADAS POSTERIOR AL FALLO O PRIMERA ENTREGA?-----

RESPUESTA: LA ENTREGA DE LAS TIRAS REACTIVAS, SERÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUIRENTE.-----

PREGUNTA 2.- ANEXO 1.1 ANEXO TÉCNICO TIRAS DE GLUCOSA PARA LOS HOSPITALES DE LA RED DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (NUEVE MESES 2019) REQUISICIÓN No. 168/2019 PARTIDA ÚNICA CLAVE SAICA: 080.889.0115-2, CÓDIGO CAMBS: 2551000206. DESCRIPCIÓN: TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO Ó AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE CON NEONATOS. LO

(Handwritten signatures and marks)



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

SOLICITADO POR LA INSTITUCIÓN ES UNA CARACTERÍSTICA ÚNICA DE UNA SOLA MARCA. CON EL OBJETO DE GENERAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y NO CONTRAVENIR EL ART. 34 DE LA CONSTITUCIÓN Y EL ARTICULO 29 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR UNA TIRA CON MÉTODO DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE BIOSENSORES, ENZIMA OXIDASA, RANGO DE MEDICIÓN DE 20 A 600 MG/DL. SIN NECESIDAD DE CHIP CODIFICADOR, RANGO DE HEMATOCRITO DE 35 - 55%, TAMAÑO DE MUESTRA 0.5ul. TIEMPO DE MEDICIÓN 5 SEGUNDOS, CON CAPACIDAD PARA ALMACENAR 300 MEMORIAS. LO CUAL PERMITE LA MISMA EFICACIA Y GARANTIZA LOS ÓPTIMOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE GLUCOSA. SE ACEPTA ?-----

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES, DEBERÁ PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA PRUEBA ES CAPAZ DE EMPLEARSE A NEONATOS ÉSTE MANIFIESTO DEBE ESTAR INCLUIDO EN EL SOBRE ÚNICO DE SU PROPUESTA TÉCNICA.-----

PREGUNTA 3.- ANEXO 1.1 ANEXO TÉCNICO TIRAS DE GLUCOSA PARA LOS HOSPITALES DE LA RED DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (NUEVE MESES 2019) REQUISICIÓN No. 168/2019. PARTIDA ÚNICA. CLAVE SAICA: 080.889.0115-2 Y CÓDIGO CAMBS: 2551000206. DESCRIPCIÓN: TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO Ó AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE CON NEONATOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL NÚMERO DE GLUCOMETROS QUE DEBEREMOS ENTREGAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS?-----

RESPUESTA: EL NÚMERO DE GLUCÓMETROS QUE DEBERÁ ENTREGAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ES DE 600 PIEZAS.-----

PREGUNTA 4.- ANEXO 1.1 ANEXO TÉCNICO XI. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD. NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: LEY GENERAL DE SALUD, NOM-050-SCFI-2004 INFORMACIÓN COMERCIAL - DISPOSICIONES GENERALES PARA PRODUCTOS, NOM-137-SSA1-2012, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (MODIFICA A LA NOM-137-SSA1-1995, INFORMACIÓN REGULATORIA- ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO QUE DEBERÁN OSTENTAR LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, TANTO DE MANUFACTURA NACIONAL COMO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, PUBLICADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1998. AL NO EXISTIR DEPENDENCIA QUE CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE SE MENCIONAN EN EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL XI. ES IMPOSIBLE CUMPLIR CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ARTÍCULO 29 XVI "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA. EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR. POR LO QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SEA ACEPTADO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR QUE MI REPRESENTADA DA CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE. SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?-----

(Handwritten signatures and marks)



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERAN DE PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL BIEN CUMPLE CON LAS NORMAS SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO XI. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD, EL NO PRESENTAR DICHO DOCUMENTO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.-----

PREGUNTA 5.- ANEXO 1.1 ANEXO TÉCNICO XVII. OTRAS PREINSCRIPCIONES APLICABLE AL BIEN, ARRENDATARIO O SERVICIO: 1.- PRESENTAR EL REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EMITIDO POR LA SSA A NOMBRE DEL FABRICANTE, ASÍ COMO, LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTE REGISTRO SANITARIO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO. SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?-----

RESPUESTA: SE DA RESPUESTA CON LA PRECISIÓN I POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA.-----

DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V., HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1.- ANEXO 1 y ANEXO 2 FICHA TÉCNICA EN VIRTUD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Y EN EL ANEXO 2 FICHA TECNICA QUE MENCIONA:

| PARTIDA ÚNICA | CLAVE SAICA | CÓDIGO CAMBS | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD ESTIMADA |
|---------------|----------------|--------------|--|---------------------|-------------------|
| 1 | 080.889.0115-2 | 2551000206 | TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO Ó AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE CON NEONATOS. | FRASCO CON 50 TIRAS | 39,799 |

SE DEBE DE ENTENDER QUE PARA QUE NUESTRA PROPUESTA SEA SUSCEPTIBLE DE ADJUDICACIÓN, LOS PROVEEDORES DEBEMOS CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA CLAVE 080.889.0115-2 DE MANERA JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE DE ACUERDO A LO CONVOCADO. ¿ES CORRECTO?-----

de acuerdo
RESPUESTA: SE DEBERÁ OFERTAR DE ACUERDO AL ANEXO 1, ANEXO 2, A LAS PRECISIONES Y RESPUESTAS DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.-----

PREGUNTA 2.- ANEXO 1 y ANEXO 2 FICHA TÉCNICA EN VIRTUD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Y EN EL ANEXO 2 FICHA TÉCNICA QUE MENCIONA:

| PARTIDA ÚNICA | CLAVE SAICA | CÓDIGO CAMBS | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------------|-------------|--------------|-------------|------------------|
|---------------|-------------|--------------|-------------|------------------|



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

| PARTIDA ÚNICA | CLAVE SAICA | CÓDIGO CAMBS | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------------|----------------|--------------|--|---------------------|
| 1 | 080.889.0115-2 | 2551000206 | TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO O AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE CON NEONATOS. | FRASCO CON 50 TIRAS |

EN VIRTUD DE QUE DEBEMOS CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA CLAVE **080.889.0115-2** DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, EN DONDE SE SOLICITA **FRASCO CON 50 TIRAS**, SE ENTIENDE QUE SERÁ MOTIVO DE DESECHO DE PROPUESTAS, EL OFERTAR PRESENTACIONES DISTINTAS A LAS SOLICITADAS COMO, CAJAS CON EMPAQUES INDIVIDUALES Ó ENVASES DE 2 X 25 TIRAS, 5 X 10 TIRAS U OTRAS PRESENTACIONES QUE NO SE APEGUEN A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA. ¿ES ESTO CORRECTO?-----

RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR CON LA UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA, ES DECIR FRASCO CON 50 TIRAS-----

PREGUNTA 3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **ANEXO 2** FICHA TÉCNICA PUNTO 5. Y PUNTO 6. EN VIRTUD DE LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL **ANEXO 2** FICHA TÉCNICA Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL **PUNTO 5**. QUE DICE: **NO SE ACEPTARÁN GLUCÓMETROS DE PROCEDENCIA CHINA, PAKISTANÍ, HINDÚ O COREANA**. SE DEBE ENTENDER QUE PARA COMPROBAR EL ORIGEN DE LOS BIENES (GLUCÓMETROS) EN ESTA LICITACIÓN, ANEXAREMOS UNA COPIA DEL REGISTRO SANITARIO PARA SABER SU ORIGEN, ASÍ COMO TAMBIÉN DEL RESTO DE LOS CONSUMIBLES DEL **PUNTO 6**. LANCETAS Y DISPOSITIVO DE PUNCIÓN REQUERIDOS. ¿ES ESTO CORRECTO. -----

RESPUESTA: SE DA CONTESTACIÓN CON LA PRECISIÓN NÚMERO IV POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA.-----

PREGUNTA 4.- ANEXO 1.1 ANEXO TÉCNICO PUNTO XIV. MUESTRAS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ENTREGAR UNA MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES DE LA PARTIDA ÚNICA OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO 1, 1.1 Y 2. CONSIDERAMOS QUE PARA QUE EL ÁREA MÉDICA TENGA ELEMENTOS SUFICIENTES PARA REALIZAR UNA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRECTA Y ASÍ EVITAR QUE EN LOS CONSUMIBLES SE OFERTEN LANCETAS Y DISPOSITIVOS DE PUNCIÓN DE DUDOSA CALIDAD. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS SEÑALADAS EN EL PUNTO XIV. MUESTRAS, SE DEBA PRESENTAR LAS LANCETAS Y DISPOSITIVOS DE PUNCIÓN COMPATIBLES Y QUE CORRESPONDAN AL MISMO FABRICANTE DE LOS GLUCÓMETROS Y TIRAS DE GLUCOSA A OFERTAR. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?-----



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

RESPUESTA: SE DA CONTESTACIÓN CON LA PRECISIÓN III POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA.-----

PREGUNTA 5.- 4 ANEXO 1.1 ANEXO TÉCNICO PUNTO XV. PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS PUNTO XV.-PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS SE APLICARAN LOS PROTOCOLOS OPERATIVOS HABITUALES EN EL MANEJO DE LOS APARATOS EL INSUMOS DE ACUERDO A LOS MANUALES OPERATIVOS DE CADA EMPRESA. EN VIRTUD DE QUE LA CLAVE 080.889.0115-2 TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL, SOLICITADA EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, Y QUE ADEMÁS DEBE DE TENER LA CAPACIDAD DE SER CAPAZ DE EMPLEARSE EN NEONATOS, CONSIDERAMOS QUE PARA QUE EL ÁREA MÉDICA TENGA ELEMENTOS SUFICIENTES PARA REALIZAR UNA EVALUACIÓN CORRECTA, ESTA DEBE DE SER EVALUADA COMO EN AÑOS ANTERIORES POR MEDIO DEL DICTAMEN TÉCNICO, EMITIDO POR EL PERSONAL USUARIO DE UN HOSPITAL MATERNO INFANTIL QUE TIENE LA CAPACIDAD DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD DE LAS TIRAS REACTIVAS, ASÍ COMO DE LOS INSUMOS (GLUCÓMETROS, LANCETAS Y DISPOSITIVOS DE PUNCIÓN) PARA LAS NECESIDADES REALES DE LOS SERVICIOS DE NEONATOLOGÍA. POR LO QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE TOME ESTE CRITERIO PARA PRUEBAS Y METODOLOGÍA Y ASÍ SE LOGRE EVALUAR CORRECTAMENTE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS MEDIANTE UN DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR UN ÁREA CALIFICADA COMO EL ÁREA USUARIA.-----

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA EVALUACION LA REALIZARÁ EN CONJUNTO PERSONAL QUE DESIGNE LA DIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS Y LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGIA E INSUMOS.-----

PREGUNTA 6.- PUNTO 4. PROPUESTA TÉCNICO INCISO A.- CURRÍCULUM VITAE DEL PARTICIPANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO FORMALIZADO, SIN TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS DOCE MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, EL OBJETO DE DICHO CONTRATO DEBERÁ SER EL MISMO AL DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. EN VIRTUD DE DAR FIEL CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL INCISO A.- QUE INDICA QUE DEBEMOS ACOMPAÑAR DE UNA COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO FORMALIZADO SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS. DEBEMOS ENTENDER QUE SE ENTREGARÁ ESTE DOCUMENTO EN CALIDAD DE CONTRATO Y NO DE PEDIDO, EN DONDE EN ESTE DOCUMENTO SE MANIFIESTEN LAS CANTIDADES CONTRATADAS, ASÍ COMO LOS PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS Y DONDE SE MANIFIESTE QUE EL OBJETO DE DICHO CONTRATO CON LOS TÉRMINOS TEXTUALES DE "TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO Ó AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE CON NEONATOS."OBJETO QUE DEBERÁ SER EL MISMO AL DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ¿ES CORRECTO?-----

RESPUESTA: DE ACUERDO AL NUMERAL 4.5.1 PROPUESTA TECNICA INCISO B) DEBERA DE PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO, FACTURA O PEDIDO FORMALIZADO SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS TRES AÑOS PREVIOS A LA

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CUYO OBJETO SEA RELACIONADO A LA DE LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL.-----

PREGUNTA 7.- PUNTO 4.4 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. INCISO K) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MENCIONADO INCISO DE LAS PRESENTES BASES QUE A LA LETRA DICE: K) RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. DEBEMOS ENTENDER QUE PARA CUBRIR ESTE PUNTO BASTARÁ CON PRESENTAR LA "CEDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS" GENERADO POR EL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. FAVOR DE ACLARAR.-----

RESPUESTA: ES CORRECTO, DEBERÁ PRESENTAR LA "CEDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS" CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

PREGUNTA 8.- PUNTO 4.4 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. INCISO M) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MENCIONADO INCISO DE LAS PRESENTES BASES QUE A LA LETRA DICE: A. "LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN DE I.S.R. ANUAL DEL EJERCICIO 2018 Y PARCIALES DE I.S.R. E I.V.A. DE ENERO A FEBRERO DE 2018, (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2018 Y 2019 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DEL ISR) MISMOS QUE SE INTEGRARAN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL." DEBEMOS ENTENDER QUE LOS PAGOS DE I.S.R. E I.V.A., SOLICITADOS SE REFIEREN AL EJERCICIO 2019 Y DEBIDO A UN ERROR DE CAPTURA DE DATOS HACEN MENCIÓN AL EJERCICIO 2018? ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? FAVOR DE ACLARAR.-----

RESPUESTA: SE ACLARA CON LA PRECISION NUMERO I DE LA CONVOCANTE.-----

DIAGNOTESIA, S.A. DE C.V., HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1.- ANEXO 11 MANIFESTACIÓN DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL EN VIRTUD DE DAR FIEL CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 11, SE DEBERÁ MENCIONAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFRECEN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ES DEL 0% Y EL PAÍS DE ORIGEN ES ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ¿ES ESTO CORRECTO?-----

RESPUESTA: ES CORRECTO, DEBERÁ MANIFESTAR EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL (EN SU CASO) Y PAÍS DE ORIGEN (ANEXO 11)-----



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

PREGUNTA 2.- ANEXO 2 FICHA TÉCNICA CADUCIDAD DEL BIEN: EL BIEN A ENTREGAR DEBERÁ TENER UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 12 MESES. SE DEBE ENTENDER QUE LAS TIRAS REACTIVAS QUE ENTREGUEMOS DEBERÁN CUMPLIR CON LA CADUCIDAD DE 12 MESES CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL REGISTRO SANITARIO ASÍ COMO EN EL ENVASE PRIMARIO Y SECUNDARIO, POR LO QUE SE DEBERÁ DE CUMPLIR TAMBIÉN CON ESTE REQUISITO EN EL INSERTO DE USO. SE ENTIENDE QUE SERÁ MOTIVO DE DESECHO DE PROPUESTAS, EL OFERTAR TIRAS REACTIVAS QUE NO CUMPLEN CON LA CADUCIDAD SOLICITADA Y QUE LAS MISMAS PRESENTEN LA LEYENDA QUE LAS TIRAS REACTIVAS SOLO TIENEN ESTABILIDAD DE USO DE 3 MESES DESPUÉS DE ABIERTO EL FRASCO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?-----

RESPUESTA: LA CADUCIDAD DEBE DE SER DE 12 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.-----

PREGUNTA 3.- 4.1 PUNTO 4.1- MUESTRAS, FICHAS TÉCNICAS, FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS. NUMERAL 9.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR LA RELACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES CUYA MUESTRA ENTREGAN, MEDIANTE ESCRITO EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, EL CUAL SERÁ FIRMADO POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA AL RECIBIR LA MUESTRA. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ INCLUIRSE DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. SE DEBE ENTENDER QUE EN LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS SEÑALADAS EN EL PUNTO XIV. MUESTRAS, SE DEBA PRESENTAR (1) FRASCO DE 50 TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA, (1) CAJA DE 200 LANCETAS, (1) DISPOSITIVO DE PUNCIÓN Y (1) INSTRUMENTO GLUCÓMETRO COMPATIBLES ENTRE SÍ Y QUE CORRESPONDAN AL MISMO FABRICANTE DE LOS GLUCÓMETROS Y TIRAS REACTIVAS DE GLUCOSA QUE SE VAN A OFERTAR. ¿ES ESTO CORRECTO?-----

RESPUESTA: EN LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS DEBERÁ PRESENTAR (1) FRASCO DE 50 TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA, (1) CAJA DE 200 LANCETAS, (1) DISPOSITIVO DE PUNCIÓN Y (1) INSTRUMENTO GLUCÓMETRO Y DEBERÁ APEGARSE A LA PRECISIÓN III POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA.-----

PREGUNTA 4.- ANEXO 1.1 ANEXO TÉCNICO PUNTO XV. PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS PUNTO XV.- PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS SE APLICARAN LOS PROTOCOLOS OPERATIVOS HABITUALES EN EL MANEJO DE LOS APARATOS EL INSUMOS DE ACUERDO A LOS MANUALES OPERATIVOS DE CADA EMPRESA. SE DEBE ENTENDER QUE TODOS LOS PROVEEDORES DEBEMOS ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA Y NECESARIA PARA QUE EL ÁREA TÉCNICA TENGA LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR UN DICTAMEN TÉCNICO CORRECTO Y ASÍ INDICAR SI UN PROVEEDOR QUE OFERTA LAS TIRAS REACTIVAS Y SUS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA PRUEBA DE GLUCOSA, CUMPLE O NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS POR LO QUE SE DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA EL REQUISITO OBLIGATORIO DE QUE TODOS LOS EQUIPOS, REACTIVOS, LANCETAS Y DISPOSITIVOS DE PUNCIÓN CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO DEL PRODUCTO O CONSTANCIA DE NO REQUERIRLO EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL O POR COFEPRIS, PARA UNA CORRECTA EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y PARA LA EVALUACIÓN DE PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS QUE ESTA SEA PROPUESTA



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

POR EL ÁREA USUARIA BASADO EN PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD EN ALGUNA SEDE HOSPITALARIA PARA QUE SE DICTAMINE EL BUEN FUNCIONAMIENTO EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO DE LAS TIRAS REACTIVAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 Y ANEXO 2 DE LAS PRESENTES BASES. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, FAVOR DE CONSIDERAR.

RESPUESTA: TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ENTREGAR JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA EL REGISTRO SANITARIO DEL PRODUCTO O CONSTANCIA DE NO REQUERIRLO EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL O POR COFEPRIS DE TODOS LOS EQUIPOS ES DECIR REACTIVOS, LANCETAS Y DISPOSITIVOS DE PUNCIÓN, CON LO QUE RESPECTA AL DICTAMEN TECNICO QUE SOLICITA SE LES INFORMA QUE LA EVALUACION LA REALIZARA EN CONJUNTO PERSONAL QUE DESIGNE LA DIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS Y LA DIRECCION DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGIA E INSUMOS.

PREGUNTA 5.- PUNTO 4. PROPUESTA TÉCNICA INCISO A.- INCISO A.- CURRÍCULUM VITAE DEL PARTICIPANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO FORMALIZADO, SIN TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS DOCE MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, EL OBJETO DE DICHO CONTRATO DEBERÁ SER EL MISMO AL DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. SE DEBE ENTENDER QUE EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PUNTO 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA INCISO B PAGINA 12 DE 53 SE ENCUENTRA DUPLICADO Y ADEMÁS QUE EN SU CONTENIDO ESTÁ DEMASIADO AMBIGUO POR LO QUE SOLICITAMOS SE ACLARE POR PARTE DE LA CONVOCANTE QUE EL CORRECTO ES EL SEÑALADO EN EL PUNTO 4 PROPUESTA TÉCNICA INCISO A. ¿ES ESTO CORRECTO?

RESPUESTA: SE ELIMINA EL PUNTO A DEL NUMERAL 4 DEL ANEXO 1,1, Y SE DEBERA APEGARSE AL NUMERAL 4.5.1 PROPUESTA TECNICA INCISO B) DEBERA DE PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO, FACTURA O PEDIDO FORMALIZADO SIN ANEXOS, NI TACHADURAS Y ENMENDADURAS QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS TRES AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, CUYO OBJETO SEA RELACIONADO A LA DE LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL.

GRUPO SALUD INTEGRAL, S. A. DE C. V., HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1.- ANEXO 1 Y 1.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001122-011-19, EN LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN DICE: TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO Ó AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE CON NEONATOS.1.-SE SOLICITA MUY ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE , PARA ACEPTAR UN EQUIPO QUE PERMITA HACER MUESTREO EN SANGRE RECIÉN EXTRAÍDA DE LA YEMA DEL DEDO, LA



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

PALMA O EL ANTEBRAZO, EN VIRTUD DE QUE PERMITA TENER MEJORES OPCIONES PARA ATENCIÓN A PACIENTES ESPECIALES. 2.- CUENTE CON SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE LA DIABETES 3.- CUENTE CON ALERTA DE CETONAS ALTAS 4.- DETECCIÓN DE VOLUMEN DE SANGRE INSUFICIENTE. 5.- PERMITA UNA SEGUNDA MUESTRA EN CASO DE HABER INSUFICIENCIA EN EL PRIMER INTENTO. 6.- QUE CUENTE CON UN RANGO DE 20-630MG/DL. SE ACEPTA LA PROPUESTA-----

RESPUESTA: SE DEBERÁ OFERTAR DE ACUERDO A LAS PRECISIONES Y RESPUESTAS DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES -----

DROGUERÍA Y FARMACIA EL GLOBO, S.A. DE C.V., HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1.- NUMERAL 4.4 INCISO K RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PODRÍAMOS PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO MOSTRAR LA RELACIÓN DE PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPOSICIÓN?-----

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA DEBERA PRESENTAR RELACIÓN DE PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES. -----

PREGUNTA 2.- NUMERAL 4.4 INCISO L COMPROBANTES DE PAGO DE LOS ÚLTIMOS DOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ¿ESTE DOCUMENTO ES EL PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES?-----

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION ES EL PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES -----

PREGUNTA 3.- NUMERAL 4.4 INCISO M LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN DE I.S.R. ANUAL DEL EJERCICIO 2018 Y PARCIALES DE I.S.R. E I.V.A. DE ENERO A FEBRERO DE 2018.. FAVOR DE ACLARAR SI ESTA CORRECTA LA REDACCIÓN O SOLICITAN LOS DECLARACIONES PARCIALES DE DE ENERO Y FEBRERO DE 2019, FAVOR DE ACLARAR.-----

RESPUESTA: SE ACLARA CON LA PRECISION NUMERO I DE LA CONVOCANTE. -----

PREGUNTA 4.- ANEXO 2 FICHA TÉCNICA EN EL PÁRRAFO "OTRAS PREINSCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:" EN EL PUNTO 5 ORIGEN DEL GLUCOMETRO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS ARGUMENTE EL FUNDAMENTO LEGAL EN LA "LADF" POR EL QUE SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, YA QUE ESTA LICITACIÓN NO ES BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

COMERCIO, ADEMÁS DE QUE EXISTEN PRODUCTOS QUE CUMPLEN CON TODA LA DOCUMENTACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN SALUD DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, YA QUE CREEMOS QUE ESTE REQUISITO DEL PUNTO 5 ESTA FUERA DEL LA "LADF", POR LO CUAL REITERAMOS SE ESTA LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN.

RESPUESTA: SE DA CONTESTACIÓN CON LA PRECISIÓN NÚMERO IV POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA.

LABORATORIO SALUTEC, S. A. DE C. V., HACE LAS SIGUIENTES:

PREGUNTA 1.- ANEXO 2, FICHA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: CLAVE SAICA: 080.889.0115-2 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR "TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 20 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO". SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES, DEBERÁ PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA PRUEBA ES CAPAZ DE EMPLEARSE A NEONATOS ÉSTE MANIFIESTO DEBE ESTAR INCLUIDO EN EL SOBRE ÚNICO DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

PASTEUR HEALTH CARE, S. A. DE C. V., HACE LAS SIGUIENTES:

PREGUNTA 1.- 4.4 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA ENTENDEMOS QUE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL PRESENTE NUMERAL ORIGINAL PRESENTADA PARA COTEJO DEBE ESTAR DENTRO DEL ÚNICO SOBRE CERRADO, MISMA QUE SERÁ DEVUELTA EN ESE MOMENTO AL TERMINO DE LA REVISIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?..

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SE DEVOLVERÁ EN ESE MISMO ACTO.

PREGUNTA 2.- 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA INCISO E. A FIN DE CUMPLIR CON ESTÉ REQUISITO, ENTENDEMOS QUE SE PUEDE PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS CERTIFICADOS ISO O CCE O FDA VIGENTES, APLICABLES AL PAÍS DE ORIGEN Y CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE MANUFACTURA DEL BIEN; ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?..

RESPUESTA: PARA EL CASO DE LOS CERTIFICADOS PUEDE PRESENTAR ISO. CCE O FDA VIGENTES, SIN EMBARGO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL DEBE PRESENTAR EL REGISTRO SANITARIO Y EL CERTIFICADO DE CALIDAD DE PRODUCTO TERMINADOS (EN CASO DE SER ADJUDICADO EN EL MOMENTO DE ENTREGAR LAS TIRAS) Y UN CERTIFICADO DE LOS ANTES MENCIONADOS.



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

PREGUNTA 3.- ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ANEXO 1.1 ANEXO TÉCNICO ANEXO 2 FICHA TÉCNICA DE ACUERDO AL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD 2017, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR LA CLAVE 080.889.2533 QUE A LA LETRA DICE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITE DE MEDICIÓN EN GLUCÓMETRO HASTA 600 MG/DL CON MEMBRANA HIDRÓFILICA IMPREGANADA CON ACTIVANTE QUÍMICO: GLUCOSA OXIDASA. PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA ¿SE ACEPTA? -----

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES, DEBERÁ PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA PRUEBA ES CAPAZ DE EMPLEARSE A NEONATOS ÉSTE MANIFIESTO DEBE ESTAR INCLUIDO EN EL SOBRE ÚNICO DE SU PROPUESTA TÉCNICA.-----

PREGUNTA 4.- ANEXO 2 FICHA TÉCNICA PUNTO 1 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE REQUIERA A LOS PARTICIPANTES CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, DE TODOS LOS BIENES E INSUMOS (TIRAS REACTIVAS, EQUIPO LECTOR, LANCETAS) EMITIDAS Y FORMADAS POR EL APODERADO LEGAL, ANEXANDO PODER NOTARIAL DONDE SE ACREDITE QUE LA PERSONA QUE ESTÁ FIRMANDO CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES PARA FIRMAR, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR COPIA LEGIBLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL. SI BIEN EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR, TAMBIÉN IMPACTA EN EL PRECIO DE DICHAS TIRAS, EL COSTO Y LA CALIDAD DE LAS LANCETAS Y EQUIPOS LECTORES. ESTO ASEGURA LA LEGITIMIDAD DE LOS DOCUMENTOS Y A SU VEZ GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE INSUMOS DE CALIDAD. ¿SE ACEPTA?-----

RESPUESTA: SE DA CONTESTACION CON LA PRECISION I DEL ÁREA TÉCNICA.-----

PREGUNTA 5.- ANEXO 2 FICHA TÉCNICA PUNTO 4 A FIN DE BRINDAR PROTECCIÓN AL PROFESIONAL DE LA SALUD, RESPETUOSAMENTE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE REQUIERA A LOS PARTICIPANTES OFERTAR GLUCÓMETROS QUE CUENTEN CON EYECTOR DE LA TIRA UTILIZADA. ¿SE ACEPTA?-----

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ OFERTAR DE ACUERDO AL ANEXO 1 Y ANEXO 2 DE LAS PRESENTES BASES, EL CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS PRESENTADAS EN DICHOS ANEXOS Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.-----

PREGUNTA 6.- ANEXO 2 FICHA TÉCNICA PUNTO 5 ENTENDEMOS QUE PARA GARANTIZAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CALIDAD PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DE LOS PACIENTES NO SE ACEPTARAN GLUCOMETROS, TIRAS REACTIVAS NI LANCETAS DE PROCEDENCIA CHINA, PAKISTANÍ, HINDÚ, COREANA Y DE NINGÚN OTRO PAÍS CON EL CUÁL LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NO DETENTEN UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS AL GOBIERNO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?-----



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

RESPUESTA: SE DA CONTESTACION CON LA PRECISION IV DEL ÁREA TÉCNICA.-----

PREGUNTA 7.- ANEXO 2 FICHA TÉCNICA PUNTO 6 CON EL PROPÓSITO DE QUE EL PROFESIONAL DE LA SALUD DISPONGA DE LA LANCETA IDEAL PARA UN CORRECTA RECOLECCIÓN DE LA MUESTRA DE SANGRE CAPILAR Y QUE ADEMÁS OFREZCA SEGURIDAD, COMODIDAD Y PUEDA ADAPTARSE A LOS DIFERENTES PACIENTES SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR: DE MANERA PROPORCIONAL AL NÚMERO DE GLUCÓMETROS, EL DISPOSITIVO DE PUNCIÓN CLAVE 531.309.0044, PARA OBTENCIÓN DE SANGRE CAPILAR POR MEDIO DE LANCETAS, DE MATERIAL PLÁSTICO QUE CONTIENE UN CUERPO, PORTA LANCETA, SUJETADOR DE LA LANCETA, BOTÓN DE DISPARO DE LA MISMA, GRADUABLE, QUE PERMITE EFECTUAR LA PUNCIÓN A PROFUNDIDADES DIFERENTES. Y DE MANERA PROPORCIONAL AL NÚMERO DE TIRAS REACTIVAS DE GLUCOSA, LA LANCETA PARA PUNCIÓN, CLAVE 080.574.0016. LANCETA METÁLICA, INTEGRADA A UN CUERPO DE PLÁSTICO, CALIBRE 30G (DIÁMETRO 0.3MM) Y PUNTA DE 3.25MM, CON PROTECCIÓN INDIVIDUAL. CAJA CON 100 PIEZAS O SUS MÚLTIPLOS. TODA VEZ QUE LA COMBINACIÓN ANTERIOR PERMITE LA RECOLECCIÓN DE MUESTRA DE FORMA CONFORTABLE PARA EL PACIENTE Y PERMITE EXTRAER ÚNICAMENTE LA CANTIDAD QUE DEMANDA LA PRUEBA, QUE PARA EL CASO DE LA GLUCOSA ES DE TAN SOLO 0.5 MICROLITROS, ÉSTO RESULTA MUY ÚTIL PARA PACIENTES CON PIEL DELICADA Y DE BAJA TALLA, INCLUYENDO NIÑOS, POR LO QUE SE PUEDE UTILIZAR BÁSICAMENTE CON CUALQUIER TIPO DE PACIENTE, A DIFERENCIA DE LAS LANCETAS DE CORTE POR INCISIÓN (PROFUNDIDAD 0.85MM Y ANCHO 1.75MM O PROFUNDIDAD 1.0MM Y ANCHO 2.5MM) INDICADAS EXCLUSIVAMENTE PARA PUNCIÓN CAPILAR PARA USO NEONATAL Y PEDIÁTRICO O PUNCIÓN EN TALÓN, QUE DAN UN FLUJO ABUNDANTE DE SANGRE Y NO SERÍAN LAS INDICADAS PARA LA PUNCIÓN DACTILAR EN ADULTOS Y TAMBIÉN SE DIFERENCIA DE LAS LANCETAS RETRACTILES DE PROFUNDIDAD Y CALIBRE FIJO QUE NO PUEDEN ADAPTARSE "EN EL MOMENTO" A LAS CONDICIONES DEL PACIENTE. ¿SE ACEPTA?-----

RESPUESTA: SE RESPONDE CON LA PRECISIÓN II POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA, EN CUESTIÓN A LAS LANCETAS SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.-----

PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A. DE C.V. HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1.- 4.1 MUESTRA, FICHA TÉCNICA, FOLLETO Y/O CATALOGO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ÚNICAMENTE SE PRESENTARA MUESTRA FÍSICA DE LA TIRA REACTIVA. FAVOR DE ACLARAR.-----

RESPUESTA: SE DEBERA PRESENTAR MUESTRA FISICA DEL GLUCÓMETRO, LANCETA Y DISPOSITIVO DE PUNCIÓN.-----

PREGUNTA 2.- 4.4 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. INCISO G. HEMOS PARTICIPADO EN LICITACIONES ANTERIORES. PODEMOS USAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDOS CON FECHA

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

11 DE FEBRERO DE 2019. ¿SE ACEPTA? -----

RESPUESTA: NO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DEBERA PRESENTAR SU CONSTANCIA VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL.-----

PREGUNTA 3- 4.4 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. INCISO M. SOLICITAN DECLARACIÓN ANUAL 2018. ¿ES CORRECTO QUE LOS PAGOS PARCIALES SOLICITADOS SON DE ENERO A FEBRERO 2019? FAVOR DE ACLARAR.-----

RESPUESTA: SE DA CONTESTACION CON LA PRECISION NUMERO I DE LA CONVOCANTE.-----

PREGUNTA 4.- 4.5.1. PROPUESTA TÉCNICA. INCISO E) RESPECTO AL CERTIFICADO DE CALIDAD DEL PRODUCTO TERMINADO EMITIDO POR EL FABRICANTE, ES CORRECTO QUE ESTE DOCUMENTO SERA DEL LOTE DE LA MUESTRA A ENTREGAR-----

RESPUESTA: DE ACUERDO A LO DESCRITO EN ESTAS BASES PARA LA MUESTRA NO SE REQUIERE PRESENTAR CERTIFICADO DE PRODUCTO TERMINADO, EL CERTIFICADO DE PRODUCTO TERMINADO DEBERA PRESENTAR AL MOMENTO DE LA ENTREGA EN EL ALMACÉN CENTRAL EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.-----

PREGUNTA 5.- 4.5.1. PROPUESTA TÉCNICA. INCISO E) PODEMOS ENTREGAR COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD DEL PRODUCTO TERMINADO EMITIDO POR EL FABRICANTE -----

RESPUESTA: EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERA PRESENTAR CERTIFICADO ORIGINAL DE PRODUCTO TERMINADO QUE AMPARE EL TOTAL DE LOS INSUMOS A ENTREGAR.------

PREGUNTA 6.- ANEXO 2 FICHA TÉCNICA SE MENCIONA DOS MEDIDAS DE LANCETAS PARA PUNCIÓN. ¿PUEDEN INDICARNOS QUE CANTIDAD SE REQUIEREN PARA CADA MEDIDA?-----

RESPUESTA: SU DISPOSITIVO DE PUNCIÓN TENDRÁ QUE SER GRADUABLE A LAS MEDIDAS SOLICITADAS.-----

VI. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.---

VII. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO 30001122-011-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA
PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

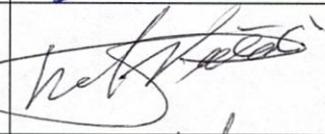
DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.-----

VIII. SE COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA 15 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 HRS** Y EL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO, SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA 17 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10:00 HRS**, AMBOS EVENTOS SERÁN EN LA SALA "A" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITO EN EL PISO 10, A LA NORTE DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE DE ALTADENA No. 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.-----

IX. EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN, COMENTARIO AL PROCEDIMIENTO, A LO QUE RESPONDIERÓN NO TENER ALGUNO.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS **19:40 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA, AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.-----

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

| | | |
|--|---|---|
| <p>POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS</p> | <p>C. CARLOS A. SAN JUAN SOLARES SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES</p> |  |
| <p>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS</p> | <p>LIC. RAFAEL DE VILLA ARPÓN</p> |  |
| <p>POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS</p> | <p>ING. ERIK CRISTIAN GARCÍA TENA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LABORATORIO E IMAGEN</p> |  |
| <p>POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA</p> | <p>LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS</p> |  |



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO 30001122-011-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA
PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

B

| | | |
|--|--|--|
| POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL | ING. ALEJANDRO MORENO CORONADO SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN | |
| POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ESTA SECRETARÍA DE SALUD | C.P. EVA RODRÍGUEZ SORIANO | |
| POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ESTA SECRETARÍA DE SALUD | LUZ DEL SOCORRO GÓMEZ VIVANCO | |

LICITANTES

| | | | |
|--|------------------------------|--|---|
| AXMILAB, S.A. DE C.V. | JESÚS PEDROZA PEDROZA | | 8 |
| DIAGNOTESIA, S.A. DE C.V. | ARTURO BRISEÑO MONTALVO | | 4 |
| GRUPO SALUD INTEGRAL, S.A. DE C.V. | ALEJANDRA VALADEZ SORIANO | | |
| DROGUERÍA Y FARMACIA EL GLOBO, S.A. DE C.V. | FERNANDO SÁNCHEZ VARELA | | |
| LABORATORIO SALUTEC, S.A. DE C.V. | JESÚS ZAMBRANO BERRIEL | | |
| REACTIVOS ESPECIALIZADOS BIOMEDICOS REB, S.A. DE C.V. | OMAR ESPINOZA BADILLO | | |



JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO 30001122-011-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA
PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE".

| | | |
|--|---------------------------------|--|
| PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A. DE C.V. | JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ LUNA | |
| MEDICAL VIVE, S.A. DE C.V. | HAROLD MELVIN CORTÉS | |
| PASTEUR HEALTH CARE, S. A. DE C. V. | MARIO ERNESTO KEY ROMERO | |

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-19, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA
PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE"



DIAGNOQUIM
S.A. de C.V.

Santa Rosalía No. 205
Col. Insurgentes San Borja,
Deleg. Benito Juárez
C.P. 03100, México, D.F.
conmutador 5575 8140
www.diagnoquim.com.mx

ANEXO 25
FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES A LAS BASES

ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE
GLUCOSA EN SANGRE.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001122-011-2019

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE ABRIL DE 2019

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

| PREGUNTA No. | NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA | PREGUNTA | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------|---|--|--|---------------------|-------------------|----------------|-------------|--------------|-------------|------------------|-------------------|---|----------------|------------|--|---------------------|--------|
| 1 | ANEXO 1 y ANEXO 2 FICHA TECNICA | <p>En virtud de lo solicitado en el ANEXO 1 y en el ANEXO 2 FICHA TECNICA que menciona:</p> <table border="1" data-bbox="594 1204 1489 1687"> <thead> <tr> <th>PAR TIDA ÚNICA</th> <th>CLAVE SAICA</th> <th>CÓDIGO CAMBS</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD ESTIMADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>080.889.0115-2</td> <td>2551000206</td> <td>TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO Ó AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE CON NEONATOS.</td> <td>FRASCO CON 50 TIRAS</td> <td>39,799</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se debe de entender que para que nuestra propuesta sea susceptible de adjudicación, los proveedores debemos cumplir con las especificaciones señaladas en la CLAVE 080.889.0115-2 de manera justa, exacta y cabalmente de acuerdo a lo convocado.</p> <p>¿Es correcto?</p> | | | | PAR TIDA ÚNICA | CLAVE SAICA | CÓDIGO CAMBS | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD ESTIMADA | 1 | 080.889.0115-2 | 2551000206 | TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO Ó AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE CON NEONATOS. | FRASCO CON 50 TIRAS | 39,799 |
| PAR TIDA ÚNICA | CLAVE SAICA | CÓDIGO CAMBS | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD ESTIMADA | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 080.889.0115-2 | 2551000206 | TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO Ó AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE CON NEONATOS. | FRASCO CON 50 TIRAS | 39,799 | | | | | | | | | | | | |

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin of the document.]



DIAGNOQUIM
S.A. de C.V.

Santa Rosalía No. 205
Col. Insurgentes San Borja,
Deleg. Benito Juárez
C.P. 03100, México, D.F.
conmutador 5575 8140
www.diagnoquim.com.mx

| 2 | ANEXO 1 y ANEXO 2 FICHA TECNICA | <p>En virtud de lo solicitado en el ANEXO 1 y en el ANEXO 2 FICHA TECNICA que menciona:</p> <table border="1" data-bbox="597 506 1461 925"><thead><tr><th>PARTIDA ÚNICA</th><th>CLAVE SAICA</th><th>CÓDIGO CAMBS</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>080.889.0115-2</td><td>2551000206</td><td>TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO Ó AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE CON NEONATOS.</td><td>FRASCO CON 50 TIRAS</td></tr></tbody></table> <p>En virtud de que debemos cumplir con las especificaciones de la CLAVE 080.889.0115-2 de las presentes bases de licitación, en donde se solicita FRASCO CON 50 TIRAS, se entiende que será motivo de desecho de propuestas, el ofertar presentaciones distintas a las solicitadas como, Cajas con empaques individuales ó Envases de 2 X 25 tiras, 5 X 10 tiras u otras presentaciones que no se apeguen a la descripción solicitada.</p> <p>¿Es esto correcto?</p> | PARTIDA ÚNICA | CLAVE SAICA | CÓDIGO CAMBS | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | 1 | 080.889.0115-2 | 2551000206 | TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO Ó AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE CON NEONATOS. | FRASCO CON 50 TIRAS |
|---------------|---|--|--|---------------------|--------------|-------------|------------------|---|----------------|------------|--|---------------------|
| PARTIDA ÚNICA | CLAVE SAICA | CÓDIGO CAMBS | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | | | | | | | | |
| 1 | 080.889.0115-2 | 2551000206 | TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO Ó AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE CON NEONATOS. | FRASCO CON 50 TIRAS | | | | | | | | |
| 3 | Especificaciones Técnicas ANEXO 2 FICHA TECNICA Punto 5. y Punto 6. | <p>En virtud de lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del ANEXO 2 FICHA TECNICA y para dar cumplimiento al Punto 5. Que dice: No se aceptaran Glucómetros de procedencia China, pakistani, hindú o coreana.</p> <p>Se debe entender que para comprobar el origen de los bienes (Glucómetros) en esta licitación, anexaremos una copia del Registro Sanitario para saber su origen, así como también del resto de los consumibles del Punto 6. Lancetas y Dispositivo de punción requeridos.</p> <p>¿Es esto correcto?</p> | | | | | | | | | | |
| 4 | ANEXO 1.1 ANEXO TÉCNICO Punto XIV. MUESTRAS | <p>LOS PARTICIPANTES DEBERAN ENTREGAR UNA MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES DE LA PARTIDA ÚNICA OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO 1, 1.1 Y 2.</p> <p>Consideramos que para que el área médica tenga elementos suficientes para realizar una evaluación técnica correcta y así evitar que en los consumibles se oferten Lancetas y Dispositivos de Punción de dudosa calidad. Solicitamos amablemente a la convocante que en la presentación de muestras señaladas en el Punto XIV. MUESTRAS, se deba presentar las Lancetas y Dispositivos de Punción compatibles y que correspondan al mismo fabricante de los glucómetros y Tiras de glucosa a ofertar.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p> | | | | | | | | | | |



DiAGNOQUiM
S.A. de C.V.

Santa Rosalía No. 205
Col. Insurgentes San Borja,
Deleg. Benito Juárez
C.P. 03100, México, D.F.
conmutador 5575 8140
www.diagnoquim.com.mx

| | | |
|---|---|--|
| 5 | <p>ANEXO 1.1 ANEXO TÉCNICO Punto XV. PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS</p> | <p>Punto XV.- PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS</p> <p>SE APLICARAN LOS PROTOCOLOS OPERATIVOS HABITUALES EN EL MANEJO DE LOS APARATOS EL INSUMOS DE ACUERDO A LOS MANUALES OPERATIVOS DE CADA EMPRESA.</p> <p>En Virtud de que la Clave 080.889.0115-2 TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL, solicitada en las presentes bases de licitación, y que además debe de tener la capacidad de ser CAPAZ DE EMPLEARSE EN NEONATOS, consideramos que para que el área médica tenga elementos suficientes para realizar una evaluación correcta, esta debe de ser evaluada como en años anteriores por medio del Dictamen Técnico, emitido por el personal usuario de un HOSPITAL MATERNO INFANTIL que tiene la capacidad de evaluación de acuerdo a las Pruebas de Funcionalidad de las Tiras Reactivas, así como de los Insumos (Glucómetros, Lancetas y Dispositivos de Punción) para las necesidades reales de los Servicios de Neonatología.</p> <p>Por lo que solicitamos amablemente a la convocante tome este criterio para pruebas y metodología y así se logre evaluar correctamente las propuestas presentadas mediante un DICTAMEN TÉCNICO emitido por un área calificada como el área usuaria.</p> |
| 6 | <p>Punto 4. PROPUESTA TÉCNICA Inciso A.-</p> | <p>Inciso A.- CURRÍCULUM VITAE DEL PARTICIPANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO FORMALIZADO, SIN TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS DOCE MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, EL OBJETO DE DICHO CONTRATO DEBERÁ SER EL MISMO AL DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p> <p>En virtud de dar fiel cumplimiento a lo solicitado en el Inciso A.- Que indica que debemos acompañar de una copia simple de por lo menos un CONTRATO FORMALIZADO sin tachaduras ni enmendaduras.</p> <p>Debemos entender que se entregará este documento en calidad de CONTRATO y no de PEDIDO, en donde en este documento se manifiesten las cantidades contratadas, así como los Precios Unitarios adjudicados y donde se manifieste que EL OBJETO DE DICHO CONTRATO con los términos textuales de "TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO Ó AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE CON NEONATOS." Objeto que DEBERÁ SER EL MISMO AL DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p> <p>¿Es correcto?</p> |
| 7 | <p>Punto 4.4 DOCUMENTACION LEGAL ADMINISTRATIVA. Inciso K)</p> | <p>Solicitamos a la Convocante que de acuerdo a lo establecido en el mencionado inciso de las presentes bases que a la letra dice:</p> <p>K) RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p> <p>Debemos entender que para cubrir este punto bastará con presentar la "CEDULA DE DETERMINACION DE CUOTAS" generado por el SISTEMA UNICO DE AUTODETERMINACION DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p>Favor de aclarar.</p> |

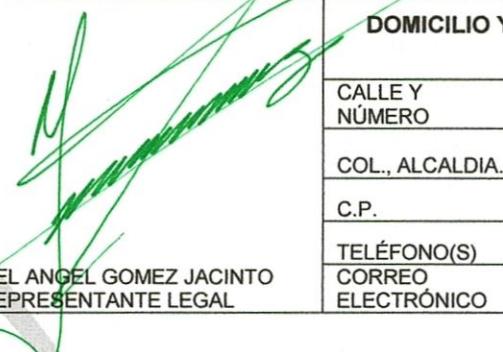
[Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin of the document.]



DIAGNOQUIM
S.A. de C.V.

Santa Rosalía No. 205
Col. Insurgentes San Borja,
Deleg. Benito Juárez
C.P. 03100, México, D.F.
conmutador 5575 8140
www.diagnoquim.com.mx

| | | |
|---|--|---|
| 8 | Punto DOCUMENTACION LEGAL ADMINISTRATIVA. Inciso M) | 4.4 Y Solicitamos a la Convocante que de acuerdo a lo establecido en el mencionado inciso de las presentes bases que a la letra dice: A. "LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN DE I.S.R. ANUAL DEL EJERCICIO 2018 Y PARCIALES DE I.S.R. E I.V.A. DE ENERO A FEBRERO DE 2018, (LAS PERSONAS FÍSICAS PODRÁN PRESENTAR EN SU CASO SUS DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2018 Y 2019 SI SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DEL ISR) MISMO QUE SE INTEGRARAN DENTRO DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y CONÓMICAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMNETO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL." Debemos entender que los pagos de I.S.R. E I.V.A., solicitados se refieren al Ejercicio 2019 y debido a un error de captura de datos hacen mención al Ejercicio 2018? Es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar. |
|---|--|---|

| | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|----------------|-----------------------|-----------------|---------------------------------------|------|-------|-------------|----------|--------------------|-----------------------|
| DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V. |  MIGUEL ANGEL GOMEZ JACINTO REPRESENTANTE LEGAL | DOMICILIO Y TELÉFONO EN LA CIUDAD DE MÉXICO <table border="1"> <tr> <td>CALLE Y NÚMERO</td> <td>Santa Rosalia No. 205</td> </tr> <tr> <td>COL., ALCALDIA.</td> <td>Insurgentes San Borja, Benito Juarez.</td> </tr> <tr> <td>C.P.</td> <td>03100</td> </tr> <tr> <td>TELÉFONO(S)</td> <td>55758140</td> </tr> <tr> <td>CORREO ELECTRÓNICO</td> <td>diagnoquim1@gmail.com</td> </tr> </table> | CALLE Y NÚMERO | Santa Rosalia No. 205 | COL., ALCALDIA. | Insurgentes San Borja, Benito Juarez. | C.P. | 03100 | TELÉFONO(S) | 55758140 | CORREO ELECTRÓNICO | diagnoquim1@gmail.com |
| CALLE Y NÚMERO | Santa Rosalia No. 205 | | | | | | | | | | | |
| COL., ALCALDIA. | Insurgentes San Borja, Benito Juarez. | | | | | | | | | | | |
| C.P. | 03100 | | | | | | | | | | | |
| TELÉFONO(S) | 55758140 | | | | | | | | | | | |
| CORREO ELECTRÓNICO | diagnoquim1@gmail.com | | | | | | | | | | | |

Handwritten initials

**ANEXO 25
FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES A LAS BASES**

ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001122-011-2019

CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE ABRIL DE 2019

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Handwritten signatures and initials

| PREGUNTA No. | NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA | PREGUNTA |
|--------------|--|--|
| 1 | <p align="center">ANEXO 11</p> <p>MANIFESTACIÓN DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL</p> | <p>En virtud de dar fiel cumplimiento a lo solicitado en el ANEXO 11, se deberá mencionar Bajo Protesta de Decir Verdad que el Grado de Integración Nacional de los Bienes que se ofrecen en este procedimiento de Licitación Publica Nacional es del <u>0%</u> y el país de Origen es ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</p> <p>¿Es esto correcto?</p> |
| 2 | <p align="center">ANEXO 2</p> <p>FICHA TECNICA CADUCIDAD DEL BIEN:</p> | <p>CADUCIDAD DEL BIEN : El bien a entregar deberá tener una caducidad mínima de 12 meses.</p> <p>Se debe entender que las Tiras Reactivas que entreguemos deberán cumplir con la CADUCIDAD DE 12 MESES cumpliendo con las especificaciones señaladas en el Registro Sanitario así como en el envase primario y secundario, por lo que se deberá de cumplir también con este requisito en el Inserto de uso.</p> <p>Se entiende que será motivo de desecho de propuestas, el ofertar Tiras Reactivas que no cumplen con la caducidad solicitada y que las mismas presenten la leyenda que las Tiras Reactivas SOLO TIENEN ESTABILIDAD DE USO DE 3 MESES DESPUÉS DE ABIERTO EL FRASCO.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p> |
| 3 | <p>Punto 4.1- MUESTRAS, FICHAS TÉCNICAS, FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS.</p> <p>Numeral 9.-</p> | <p>9.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR LA RELACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES CUYA MUESTRA ENTREGAN, MENDIANTE ESCRITO EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, EL CUAL SERÁ FIRMADO POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA AL RECIBIR LA MUESTRA. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ INCLUIRSE DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>Se debe entender que en la presentación de muestras señaladas en el Punto XIV. MUESTRAS, se deba presentar (1) FRASCO DE 50 TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA, (1) CAJA DE 200 LANCETAS, (1) DISPOSITIVO DE PUNCIÓN Y (1) INSTRUMENTO GLUCÓMETRO compatibles entre sí y que correspondan al mismo fabricante de los Glucómetros y Tiras reactivas de Glucosa que se van a ofertar.</p> <p>¿Es esto correcto?</p> |
| 4 | <p align="center">ANEXO 1.1</p> <p>ANEXO TÉCNICO Punto XV. PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS</p> | <p>Punto XV.- PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS</p> <p>SE APLICARAN LOS PROTOCOLOS OPERATIVOS HABITUALES EN EL MANEJO DE LOS APARATOS EL INSUMOS DE ACUERDO A LOS MANUALES OPERATIVOS DE CADA EMPRESA.</p> |

103

| | | |
|---|--|--|
| | | <p>Se debe entender que todos los proveedores debemos entregar la documentación básica y necesaria para que el área técnica tenga los elementos necesarios para emitir un DICTAMEN TECNICO CORRECTO y así indicar si un proveedor que oferta las TIRAS REACTIVAS y sus INSUMOS necesarios para realizar la prueba de Glucosa, CUMPLE o NO CUMPLE con la presentación de muestras por lo que se deberá entregar junto con la Propuesta Técnica el requisito obligatorio de que todos los Equipos, Reactivos, Lancetas y Dispositivos de Punción cuenten con Registro Sanitario del Producto o Constancia de no requerirlo expedida por la Secretaria de Salud del Gobierno Federal o por COFEPRIS, para una correcta EVALUACIÓN DOCUMENTAL y para la evaluación de PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS que esta sea propuesta por el área Usuaría basado en PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD en alguna sede hospitalaria para que se dictamine el buen funcionamiento en el ámbito hospitalario de las Tiras Reactivas solicitadas en el ANEXO 1 y ANEXO 2 de las presentes Bases.</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante, favor de considerar.</p> |
| 5 | <p>Punto 4. TÉCNICA Inciso A.-</p> <p>PROPUESTA</p> | <p>Inciso A.- CURRÍCULUM VITAE DEL PARTICIPANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO FORMALIZADO, SIN TACHADURAS Y ENMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS DOCE MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA, EL OBJETO DE DICHO CONTRATO DEBERÁ SER EL MISMO AL DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p> <p>Se debe entender que el documento solicitado en el Punto 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA Inciso B Pagina 12 de 53 se encuentra duplicado y además que en su contenido está demasiado ambiguo por lo que solicitamos se aclare por parte de la convocante que el correcto es el señalado en el Punto 4 PROPUESTA TECNICA Inciso A.</p> <p>¿Es esto correcto?</p> |

| | | | |
|--|--|---|---|
| <p>DIAGNOTHESIA, S.A. DE C.V.</p> | <p>Q.F.B. ARTURO BRISEÑO MONTALVO</p> | <p>DOMICILIO Y TELÉFONO EN LA CIUDAD DE MÉXICO</p> | |
| | | <p>CALLE Y NÚMERO</p> | <p>Adolfo Prieto No. 1338 Int. 4</p> |
| | | <p>COL., ALCALDIA.</p> | <p>Del Valle, Benito Juárez</p> |
| | | <p>C.P.</p> | <p>03100</p> |
| | | <p>TELÉFONO(S)</p> | <p>62-65-33-75</p> |
| | | <p>CORREO ELECTRÓNICO</p> | <p>a.briseno@hotmail.com</p> |



ANEXO 25
FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES A LAS BASES

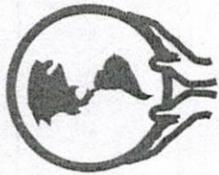
ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE ABRIL DE 2019

LIC. JESÚS A. ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

| PREGUNTA No. | NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA | PREGUNTA |
|--------------|--|---|
| 1 | <p>ANEXO 1 Y 1.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-011-19, EN LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN DICE: TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LÍMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BISOSENSOR ELECTROQUÍMICO O AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE CON NEONATOS.</p> | <p>1.- SE SOLICITA MUY ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, PARA ACEPTAR UN EQUIPO QUE PERMITA HACER MUESTREO EN SANGRE RECIÉN EXTRAÍDA DE LA YEMA DEL DEDO, LA PALMA O EL ANTEBRAZO, EN VIRTUD DE QUE PERMITA TENER MEJORES OPCIONES PARA ATENCIÓN A PACIENTES ESPECIALES.</p> <p>2.- CUENTE CON SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE LA DIABETES</p> <p>3.- CUENTE CON ALERTA DE CETONAS ALTAS</p> <p>4.- DETECCIÓN DE VOLUMEN DE SANGRE INSUFICIENTE</p> <p>5.- PERMITA UNA SEGUNDA MUESTRA EN CASO DE HABER INSUFICIENCIA EN EL PRIMER INTENTO</p> <p>6.- QUE CUENTE CON UN RANGO DE 20-630mg/dl.</p> <p>SE ACEPTA LA PROPUESTA?</p> |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|----------------|-------------------------|-----------------|------------|------|-------|-------------|-----------|--------------------|--|
| <p>LICITANTE</p> <p>GRUPO SALUD INTEGRAL S.A DE C.V.</p> | <p>NOMBRE DEL LICITANTE APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>ANDRÉS GONZÁLEZ LÓPEZ</p> | <p>DOMICILIO Y TELÉFONO EN LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <table border="1"> <tr> <td>CALLE Y NÚMERO</td> <td>TAMAULIPAS 150 INT 1301</td> </tr> <tr> <td>COL., ALCALDÍA.</td> <td>CUAUHTEMOC</td> </tr> <tr> <td>C.P.</td> <td>06140</td> </tr> <tr> <td>TELÉFONO(S)</td> <td>4040 8187</td> </tr> <tr> <td>CORREO ELECTRÓNICO</td> <td>a.gonzalez@gruposaludintegral.com d.luna@gruposaludintegral.com</td> </tr> </table> | CALLE Y NÚMERO | TAMAULIPAS 150 INT 1301 | COL., ALCALDÍA. | CUAUHTEMOC | C.P. | 06140 | TELÉFONO(S) | 4040 8187 | CORREO ELECTRÓNICO | a.gonzalez@gruposaludintegral.com d.luna@gruposaludintegral.com |
| CALLE Y NÚMERO | TAMAULIPAS 150 INT 1301 | | | | | | | | | | | |
| COL., ALCALDÍA. | CUAUHTEMOC | | | | | | | | | | | |
| C.P. | 06140 | | | | | | | | | | | |
| TELÉFONO(S) | 4040 8187 | | | | | | | | | | | |
| CORREO ELECTRÓNICO | a.gonzalez@gruposaludintegral.com d.luna@gruposaludintegral.com | | | | | | | | | | | |



EL GLOBO
DROGUERIA Y FARMACIA

ANEXO 25
FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES A LAS BASES

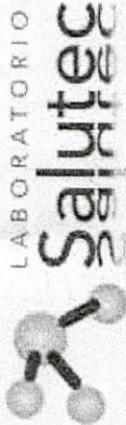
ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE ABRIL DE 2019

LIC. JESÚS A. ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

| PREGUNTA No. | NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA | PREGUNTA |
|--------------|---|--|
| 1 | NUMERAL 4.4 INISO K | RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PODRIAMOS PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO MOSTRAR LA RELACION DE PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPOSICION? |
| 2 | NUMERAL 4.4 INISO L | COMPROBANTES DE PAGO DE LOS ÚLTIMOS DOS BIMESTRES INMEDIATOS ANTERIORES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ¿ESTE DOCUMENTO ES EL PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES? |
| 3 | NUMERAL 4.4 INISO M | LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN DE I.S.R. ANUAL DEL EJERCICIO 2018 Y PARCIALES DE I.S.R. E I.V.A. DE ENERO A FEBRERO DE 2018. FAVOR DE ACLARAR SI ESTA CORRECTA LA REDACCION O SOLOCITAN LOS DECLARACIONE PARCIALES DE DE ENERO Y FEBRERO DE 2019. FAVOR DE ACLARAR. |
| 4 | ANEXO 2 FICHA TÉCNICA | EN EL PARRAFO "Otras preinscripciones aplicables al bien, arrendamiento o servicio:" EN EL PUNTO 5 ORIGEN DEL DEL GLUCOMETRO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS ARGUMENTE EL FUNDAMENTO LEGAL EN LA "LADF" POR EL QUE SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE ESTA LICITACION NO ES BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ADEMAS DE QUE EXISTEN PRODUCTOS QUE CUMPLEN CON TODA LA DOCUMENTACION DE LA NORMATIVIDAD EN SALUD DE DISPOSITIVOS MEDICOS, YA QUE CREEMOS QUE ESTE REQUISITO DEL PUNTO 5 ESTA FUERA DEL LA "LADF", POR LO CUAL REITERAMOS SE ESTA LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACION. |





LABORATORIO
Salutec
Laboratorio Salutec, S.A. de C.V.
R.F.C. LSA090324261

ANEXO 25

FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES A LAS BASES

ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE.

CIUDAD DE MÉXICO, A 10 de ABRIL DE 2019

LIC. JESÚS A. ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

| PREGUNTA No. | NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA | PREGUNTA |
|--------------|---|--|
| 1 | ANEXO 2, FICHA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO-CLAVE SAICA.080.889.0115-2 | SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LÍMITES DE DETECCIÓN DE 20 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO. SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA. |
| | | |
| | | |

| DOMICILIO Y TELÉFONO EN LA CIUDAD DE MÉXICO | |
|---|--|
| CALLE Y NÚMERO | CAMINO A LA MONTAÑA NUM.178, INT. 107 PARQUE INDUSTRIAL ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUAREZ |
| COL., ALCALDIA | 53370 |
| C.P. | 52083430 |
| TELÉFONO(S) | raul.reyes@salutec.com.mx |
| CORREO ELECTRÓNICO | |

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
JESUS ZAMBRANO BERRIEL
LABORATORIO SALUTEC S.A. DE C.V.

LICITANTE
LABORATORIO SALUTEC S.A. DE
C.V.

Camino a la Montaña No. 178 Int. 107, Parque Industrial Alce Blanco, C.P.53370

FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES A LAS BASES

CIUDAD DE MEXICO A 11 DE ABRIL DE 2019

ATN. LIC. JESUS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
 PRESENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-011-19
 ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACION CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE

| PREGUNTA No. | NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA | PREGUNTA |
|--------------|---|--|
| 1 | 4.1 MUESTRA, FICHA TECNICA, FOLLETO Y/O CATALOGO | SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ÚNICAMENTE SE PRESENTARA MUESTRA FISICA DE LA TIRA REACTIVA. FAVOR DE ACLARAR |
| 2 | 4.4 DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA. INCISO G. | HEMOS PARTICIPADO EN LICITACIONES ANTERIORES. PODEMOS USAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDOS CON FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019. ¿SE ACEPTA? |
| 3 | 4.4 DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA. INCISO M. | SOLICITAN DECLARACION ANUAL 2018. ¿ES CORRECTO QUE LOS PAGOS PARCIALES SOLICITADOS SON DE ENERO A FEBRERO 2019? FAVOR DE ACLARAR. |
| 4 | 4.5.1. PROPUESTA TECNICA. INCISO E | RESPECTO AL CERTIFICADO DE CALIDAD DEL PRODUCTO TERMINADO EMITIDO POR EL FABRICANTE, ES CORRECTO QUE ESTE DOCUMENTO SERA DEL LOTE DE LA MUESTRA A ENTREGAR |



ANEXO 25

FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES A LAS BASES

ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE.

CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE ABRIL DE 2019

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

| PREGUNTA No. | NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA | PREGUNTA |
|--------------|---|---|
| 1 | 4.4 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA | ENTENDEMOS QUE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL PRESENTE NUMERAL ORIGINAL PRESENTADA PARA COTEJO DEBE ESTAR DENTRO DEL ÚNICO SOBRE CERRADO, MISMA QUE SERÁ DEVUELTA EN ESE MOMENTO AL TERMINO DE LA REVISIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? |
| 2 | 4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA INCISO E. | A FIN DE CUMPLIR CON ESTÉ REQUISITO, ENTENDEMOS QUE SE PUEDE PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS CERTIFICADOS ISO O CCE O FDA VIGENTES, APLICABLES AL PAIS DE ORIGEN Y CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE MANUFACTURA DEL BIEN; ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? |
| 3 | ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ANEXO 1.1 ANEXO TÉCNICO ANEXO 2 FICHA TÉCNICA | DE ACUERDO AL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD 2017, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR LA CLAVE 080.889.2533 QUE A LA LETRA DICE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITE DE MEDICIÓN EN GLUCÓMETRO HASTA 600 MG/DL CON MEMBRANA HIDRÓFILICA IMPREGANADA CON ACTIVANTE QUÍMICO: GLUCOSA OXIDASA. PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA ¿SE ACEPTA? SE SOLICITA A LA CONVOCANTE REQUIERA A LOS PARTICIPANTES CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, DE TODOS LOS BIENES E INSUMOS (TIRAS REACTIVAS, EQUIPO LECTOR, LANCETAS) EMITIDAS Y FORMADAS POR EL APODRADO LEGAL, ANEXANDO PODER NOTARIAL DONDE SE ACREDITE QUE LA PERSONA QUE ESTÁ FIRMANDO CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES PARA FIRMAR, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR COPIA LEGIBLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL. |
| 4 | ANEXO 2 FICHA TÉCNICA PUNTO 1 | SI BIEN EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR, TAMBIEN IMPACTA EN EL PRECIO DE DICHAS TIRAS, EL COSTO Y LA CALIDAD DE LAS LANCETAS Y EQUIPOS LECTORES. ESTO ASEGURA LA LEGITIMIDAD DE LOS DOCUMENTOS Y A SU VEZ GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE INSUMOS DE CALIDAD. ¿SE ACEPTA? |
| 5 | ANEXO 2 FICHA TÉCNICA PUNTO 4 | A FIN DE BRINDAR PROTECCIÓN AL PROFESIONAL DE LA SALUD, RESPETUOSAMENTE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE REQUIERA A LOS PARTICIPANTES OFERTAR GLUCÓMETROS QUE CUENTEN CON EYECTOR DE LA TIRA UTILIZADA. ¿SE ACEPTA? |



| | | |
|---|-------------------------------|---|
| 6 | ANEXO 2 FICHA TÉCNICA PUNTO 5 | <p>ENTENDEMOS QUE PARA GARANTIZAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CALIDAD PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DE LOS PACIENTES NO SE ACEPTARÁN GLUCOMETROS, TIRAS REACTIVAS NI LANCETAS DE PROCEDENCIA CHINA, PAKISTANI, HINDU, COREANA Y DE NINGÚN OTRO PAÍS CON EL CUAL LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NO DETENTEN UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS AL GOBIERNO.</p> <p>¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? CON EL PROPOSITO DE QUE EL PROFESIONAL DE LA SALUD DISPONGA DE LA LANCETA IDEAL PARA UN CORRECTA RECOLECCIÓN DE LA MUESTRA DE SANGRE CAPILAR Y QUE ADEMÁS OFRESCA SEGURIDAD, COMODIDAD Y PUEDA ADAPTARSE A LOS DIFERENTES PACIENTES SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR:</p> <p>DE MANERA PROPORCIONAL AL NÚMERO DE GLUCÓMETROS, EL DISPOSITIVO DE PUNCIÓN CLAVE 531.309.0044, PARA OBTENCIÓN DE SANGRE CAPILAR POR MEDIO DE LANCETAS, DE MATERIAL PLÁSTICO QUE CONTIENE UN CUERPO, PORTA LANCETA, SUJETADOR DE LA LANCETA, BOTÓN DE DISPARO DE LA MISMA, GRADUABLE, QUE PERMITE EFECTUAR LA PUNCIÓN A PROFUNDIDADES DIFERENTES Y DE MANERA PROPORCIONAL AL NÚMERO DE TIRAS REACTIVAS DE GLUCOSA, LA LANCETA PARA PUNCIÓN, CLAVE 080.574.0016, LANCETA METÁLICA, INTEGRADA A UN CUERPO DE PLÁSTICO, CALIBRE 30G (DIÁMETRO 0.3MM) Y PUNTA DE 3.25MM, CON PROTECCIÓN INDIVIDUAL, CAJA CON 100 PIEZAS O SUS MULTIPLOS.</p> |
| 7 | ANEXO 2 FICHA TÉCNICA PUNTO 6 | <p>TODA VEZ QUE LA COMBINACIÓN ANTERIOR PERMITE LA RECOLECCIÓN DE MUESTRA DE FORMA CONFORTABLE PARA EL PACIENTE Y PERMITE EXTRAER ÚNICAMENTE LA CANTIDAD QUE DEMANDA LA PRUEBA, QUE PARA EL CASO DE LA GLUCOSA ES DE TAN SOLO 0.5 MICROLITROS, ÉSTO RESULTA MUY UTIL PARA PACIENTES CON PIEL DELICADA Y DE BAJA TALLA, INCLUYENDO NIÑOS, POR LO QUE SE PUEDE UTILIZAR BÁSICAMENTE CON CUALQUIER TIPO DE PACIENTE; A DIFERENCIA DE LAS LANCETAS DE CORTE POR INCISIÓN (PROFUNDIDAD 0.85MM Y ANCHO 1.75MM O PROFUNDIDAD 1.0MM Y ANCHO 2.5MM) INDICADAS EXCLUSIVAMENTE PARA PUNCIÓN CAPILAR PARA USO NEONATAL Y PEDIÁTRICO O PUNCIÓN EN TALÓN, QUE DAN UN FLUJO ABUNDANTE DE SANGRE Y NO SERÍAN LAS INDICADAS PARA LA PUNCIÓN DACTILAR EN ADULTOS Y TAMBIÉN SE DIFERENCIA DE LAS LANCETAS RETRACTILES DE PROFUNDIDAD Y CALIBRE FIJO QUE NO PUEDEN ADAPTARSE "EN EL MOMENTO" A LAS CONDICIONES DEL PACIENTE.</p> <p>¿SE ACEPTA?</p> |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|----------------|----------------------------|-----------------|---------------------------------------|------|-------|-------------|----------------|--------------------|---------------------------|
| <p>LICITANTE</p> <p>PASTEUR HEALTH CARE S.A. DE C.V</p> |  <p>JUAN GUSTAVO GUTIERREZ GUTIERREZ REPRESENTANTE LEGAL DE PASTEUR HEALTH CARE, S.A. DE C.V.</p> | <p>DOMICILIO Y TELÉFONO EN LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <table border="1"> <tr> <td>CALLE Y NÚMERO</td> <td>Av. Primero de Mayo # 1703</td> </tr> <tr> <td>COL., ALCALDÍA.</td> <td>Col. Zona Industrial, Toluca de Lerdo</td> </tr> <tr> <td>C.P.</td> <td>50071</td> </tr> <tr> <td>TELÉFONO(S)</td> <td>(722) 199 0950</td> </tr> <tr> <td>CORREO ELECTRÓNICO</td> <td>contacto@pasteurhc.com.mx</td> </tr> </table> | CALLE Y NÚMERO | Av. Primero de Mayo # 1703 | COL., ALCALDÍA. | Col. Zona Industrial, Toluca de Lerdo | C.P. | 50071 | TELÉFONO(S) | (722) 199 0950 | CORREO ELECTRÓNICO | contacto@pasteurhc.com.mx |
| CALLE Y NÚMERO | Av. Primero de Mayo # 1703 | | | | | | | | | | | |
| COL., ALCALDÍA. | Col. Zona Industrial, Toluca de Lerdo | | | | | | | | | | | |
| C.P. | 50071 | | | | | | | | | | | |
| TELÉFONO(S) | (722) 199 0950 | | | | | | | | | | | |
| CORREO ELECTRÓNICO | contacto@pasteurhc.com.mx | | | | | | | | | | | |



**ANEXO 25
FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIONES A LAS BASES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-011-2019

ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE.

CIUDAD DE MÉXICO, A 09 ABRIL DE 2019

LIC. JESÚS A. ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

| PREGUNTA No. | NUMERAL E INCISO DE LAS BASES AL QUE SE REFIERE LA PREGUNTA | PREGUNTA |
|--------------|--|---|
| 1 | 2.3. PERIODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE INFORMA QUE EL PERÍODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA SOLICITANTE. PARTIDA UNICA CLAVE SAICA: 080.889.0115-2 CODIGO CAMBS: 2551000206 ANEXO 1.1 | SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA CANTIDAD DE TIRAS REACTIVAS QUE DEBERAN SER ENTREGADAS POSTERIOR AL FALLO O PRIMERA ENTREGA? |
| 2 | ANEXO TÉCNICO TIRAS DE GLUCOSA PARA LOS HOSPITALES DE LA RED DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL A CIUDAD DE MEXICO. (NUEVE | LO SOLICITADO POR LA INSTITUCIÓN ES UNA CARACTERÍSTICA ÚNICA DE UNA SOLA MARCA. CON EL OBJETO DE GENERAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y NO CONTRAVENIR EL ART. 34 DE LA CONSTITUCIÓN Y EL ARTICULO 29 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR UNA TIRA CON METODO DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE BIOSENSORES, ENZIMA OXIDASA, RANGO DE MEDICIÓN DE 20 A 600 MG/DL. SIN NECESIDAD DE CHIP CODIFICADOR, RANGO DE HEMATOCRITO DE 35 - 55%, TAMAÑO DE MUESTRA 0.5ul. TIEMPO DE MEDICIÓN 5 SEGUNDOS. CON CAPACIDAD PARA ALMACENAR 300 MEMORIAS. LO CUAL PERMITE |

Porfirio Diaz 442-B Col. Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000
Tel. (81) 8343 6042
axmilab.com



axmilab

LA MISMA EFICACIA Y GARANTIZA LOS OPTIMOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE GLUCOSA. SE ACEPTA?

| | | |
|---|---|--|
| | <p>MESES 2019) REQUISICIÓN No. 168/2019</p> <p>PARTIDA UNICA</p> <p>CLAVE SAICA: 080.889.0115-2 CODIGO CAMBS: 2551000206</p> <p>DESCRIPCIÓN: TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LÍMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO O AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE CON NEONATOS.</p> | |
| 3 | <p>ANEXO 1.1</p> <p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>TIRAS DE GLUCOSA PARA LOS HOSPITALES DE LA RED DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL A CIUDAD DE MÉXICO. (NUEVE MESES 2019)</p> <p>REQUISICIÓN No. 168/2019</p> <p>PARTIDA UNICA</p> <p>CLAVE SAICA: 080.889.0115-2 CODIGO CAMBS: 2551000206</p> <p>DESCRIPCIÓN: TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LÍMITES DE DETECCIÓN DE 10 A 600 MG/DL CON BIOSENSOR ELECTROQUÍMICO O AMPEROMÉTRICO, CAPAZ DE EMPLEARSE CON NEONATOS</p> | <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL NÚMERO DE GLUCOEMTROS QUE DEBEREMOS ENTREGAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS?</p> |
| 4 | <p>ANEXO 1.1</p> <p>ANEXO TÉCNICO</p> | <p>AL NO EXISTIR DEPENDENCIA QUE CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE SE MENCIONAN EN EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL XI. ES IMPOSIBLE CUMPLIR CON LO SOLICITADO, POR LA CONVOCANTE, EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ARTÍCULO 29 XVI "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O</p> |

Porfirio Diaz 442-B Col. Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000

Tel. (81) 8343 6042

axmilab.com

Handwritten signatures and scribbles at the top of the page.

axmilab

XI. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD.

Normas de referencia aplicables:
Ley General de Salud
NOM-050-SCFI-2004 Información comercial - Disposiciones generales para productos
NOM-137-SSA1-2012, Etiquetado de dispositivos médicos (modifica a la NOM-137-SSA1-1995, información regulatoria- Especificaciones generales de etiquetado que deberán ostentar los dispositivos médicos, tanto de manufactura nacional como de procedencia extranjera, publicada el 18 de noviembre de 1998.

SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA. EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR.

POR LO QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SEA ACEPTADO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR QUE MI REPRESENTADA DA CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE. SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

ANEXO 1.1

ANEXO TÉCNICO

XVII. OTRAS PREINSCRIPCIONES APLICABLE AL BIEN, ARRENDATARIO O SERVICIO:

1.- PRESENTAR EL REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EMITIDO POR LA SSA A NOMBRE DEL FABRICANTE, ASI COMO, LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO.

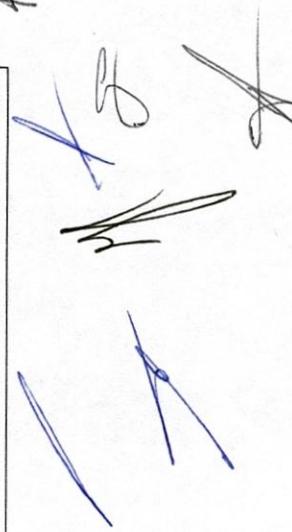
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTE REGISTRO SANITARIO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO. SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

LICITANTE


JESUS PEDROZA PEDROZA
Representante legal
AXMILAB, S.A. DE C.V.

| DOMICILIO Y TELÉFONO EN LA CIUDAD DE MÉXICO | |
|---|---|
| CALLE Y NÚMERO | Luz Saviñon #1106 Edificio D Depto. 101 |
| COL., ALCALDIA. | Narvarte Poniente, Benito Juárez |
| C.P. | 03200 |
| TELÉFONO(S) | 8123195525 |
| CORREO ELECTRÓNICO | jesus.pedroza@axmilab.com |

Porfirio Diaz 442-B Col. Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000
Tel. (81) 8343 6042
axmilab.com





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CIUDAD DE MÉXICO, A 08 DE ABRIL DE 2019

FOLIO: 001

RECIBO COMPRA DE BASES

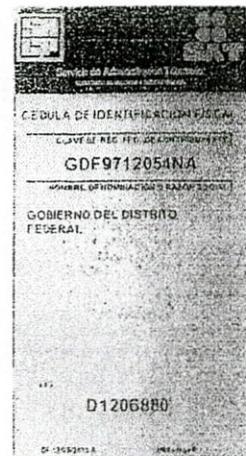
RECIBÍ DE LA EMPRESA: AXMILAB S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL: JESÚS PEDROZA PEDROZA
DOMICILIO: PORFIRIO DÍAZ 442-B COLONIA CENTRO MONTERREY NUEVO LEÓN C.P. 64000
TELÉFONO (S): 8123-195525
E-MAIL: jesus.pedroza@axmilab.com
R.F.C.: AXM031027L55

DEPOSITO BANCARIO NUMERO DE CUENTA 65501123467 REFERENCIA 2601 DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA SANTANDER, S.A. (MÉXICO)
DE FECHA: 08/04/2019

POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL D.F., POR CONCEPTO DE COMPRA DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-011-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS.

SONIA DELGADO MIRANDA
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
NORMAS Y CONCURSOS





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CIUDAD DE MÉXICO, A 08 DE ABRIL DE 2019

FOLIO: 002

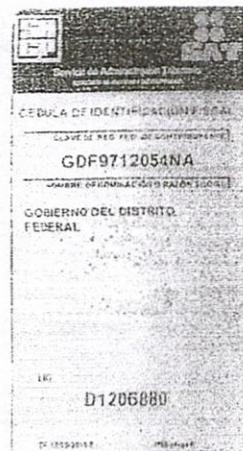
RECIBO COMPRA DE BASES

RECIBÍ DE LA EMPRESA: REACTIVOS ESPECIALIZADOS BIOMEDICOS REB, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: ALFREDO REBOLLAR GONZÁLEZ
DOMICILIO: AV. INSURGENTES SUR 1793 INT 208 COL. GUADALUPE IN ALCALDÍA ALVARO
OBREGÓN C.P. 01020
TELÉFONO (S): 558435-7737
E-MAIL: adrian.estrada@rebio.mx
R.F.C.: REB170727S74

DEPOSITO BANCARIO NUMERO DE CUENTA 65501123467 REFERENCIA 2601 DE LA
INSTITUCIÓN BANCARIA SANTANDER, S.A. (MÉXICO)
DE FECHA: 08/04/2019

POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) A NOMBRE DE LA SECRETARÍA
DE FINANZAS DEL D.F., POR CONCEPTO DE COMPRA DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. 30001122-011-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS.

SONIA DELGADO MIRANDA
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
NORMAS Y CONCURSOS





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CIUDAD DE MÉXICO, A 09 DE ABRIL DE 2019

FOLIO: 005

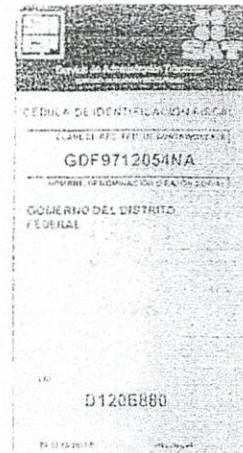
RECIBO COMPRA DE BASES

RECIBÍ DE LA EMPRESA: DIAGNOTHESIA, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS BERNARDO VALDERRAMA MENDOZA
DOMICILIO: ADOLFO PRIETO 1338 INT. 4 COL. DEL VALLE ALCALDÍA BENITO JUÁREZ C.P.
03100 CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONO (S): 62653375
E-MAIL: diagnothesia@hotmail.com
R.F.C.: DIA1103315W8

DEPOSITO BANCARIO NUMERO DE CUENTA 65501123467 REFERENCIA 2601 DE LA
INSTITUCIÓN BANCARIA SANTANDER, S.A. (MÉXICO)
DE FECHA: 08/04/2019 FOLIO 5766385

POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) A NOMBRE DE LA SECRETARÍA
DE FINANZAS DEL D.F., POR CONCEPTO DE COMPRA DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. 30001122-011-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS.

SONIA DELGADO MIRANDA
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
NORMAS Y CONCURSOS





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CIUDAD DE MÉXICO, A 09 DE ABRIL DE 2019

FOLIO: 008

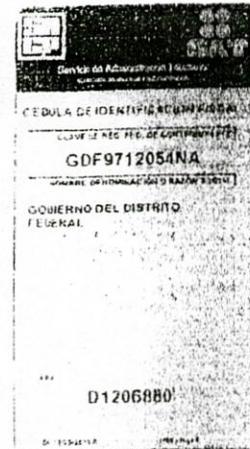
RECIBO COMPRA DE BASES

RECIBÍ DE LA EMPRESA: **DROGUERÍA Y FARMACIA EL GLOBO, S.A. DE C.V.**
REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDO SÁNCHEZ VARELA
DOMICILIO: PRIMERA CERRADA DE LA TERCERA CALLE DE NOGAL NO. 2 COL. SANTA MARÍA LA
RIBERA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06400 CIUDAD DE MÉXICO
TELÉFONO (S): 5551886324
E-MAIL: msalcedo@dfg.com.mx
R.F.C.: DFG490718NK7

DEPOSITO BANCARIO NUMERO DE CUENTA 65501123467 REFERENCIA 2601 DE LA
INSTITUCIÓN BANCARIA SANTANDER, S.A. (MÉXICO)
DE FECHA: 09/04/2019 FOLIO 0035606

POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) A NOMBRE DE LA SECRETARÍA
DE FINANZAS DEL D.F., POR CONCEPTO DE COMPRA DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. 30001122-011-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS.

SONIA DELGADO MIRANDA
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
NORMAS Y CONCURSOS





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CIUDAD DE MÉXICO, A 09 DE ABRIL DE 2019

FOLIO: 009

RECIBO COMPRA DE BASES

RECIBÍ DE LA EMPRESA: **LABORATORIO SALUTEC, S.A. DE C.V.**

REPRESENTANTE LEGAL: JESÚS ZAMBRANO BERRIEL

DOMICILIO: CAMINO A LA MONTAÑA NO. EXT. 178 INT. 107 NAUCALPAN DE JUÁREZ C.P. 53370
EDO DE MÉXICO

TELÉFONO (S): 52083430

E-MAIL:raul.reyes@salutec.com.mx

R.F.C.: LSA090324261

DEPOSITO BANCARIO NUMERO DE CUENTA 65501123467 REFERENCIA 2601 DE LA
INSTITUCIÓN BANCARIA SANTANDER, S.A. (MÉXICO)
DE FECHA: 09/04/2019 FOLIO 0035609

POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) A NOMBRE DE LA SECRETARÍA
DE FINANZAS DEL D.F., POR CONCEPTO DE COMPRA DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. 30001122-011-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS.

SONIA DELGADO MIRANDA
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
NORMAS Y CONCURSOS





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y

CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE ABRIL DE 2019

FOLIO: 011

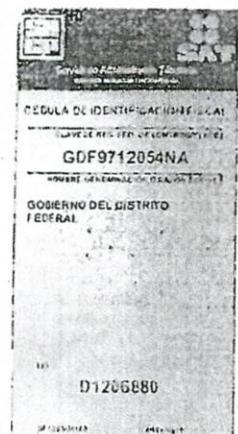
RECIBO COMPRA DE BASES

RECIBÍ DE LA EMPRESA: PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y
LABORATORIO, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO ÁVALOS
DOMICILIO: CARLOS B. ZETINA NO. 142 COLONIA ESCANDÓN, ALCALDÍA MIGUEL
HIDALGO, G.P. 11800.
TELÉFONO (S): 52784740
E-MAIL: promac@promac.mx
R.F.C.: PMA850830G22

DEPOSITO BANCARIO NUMERO DE CUENTA 65501123467 REFERENCIA 2601 DE LA
INSTITUCIÓN BANCARIA SANTANDER, S.A. (MÉXICO)
DE FECHA: 09/04/2019 FOLIO 5531417

POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) A NOMBRE DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL D.F., POR CONCEPTO DE COMPRA DE BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-011-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE
TIRAS REACTIVAS.

C. CARLOS ALBERTO SAN JUAN SOLARES
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS

CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE ABRIL DE 2019

FOLIO: 014

RECIBO COMPRA DE BASES

RECIBÍ DE LA EMPRESA: PASTEUR HEALTH CARE, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN GUSTAVO GUTIERREZ GUTIERREZ
DOMICILIO; PRIMERO DE MAYO NO. 1703, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, TOLUCA,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50071
EMAIL: contacto@pasteurhc.com.mx
TELÉFONO (S): 722 199 0950 y 5572472454
R.F.C.: PHC120706K97

DEPOSITO BANCARIO NUMERO DE CUENTA 65501123467 REFERENCIA 2601 DE LA
INSTITUCIÓN BANCARIA SANTANDER, S.A. (MÉXICO)
DE FECHA: 10/04/2019 FOLIO 1964630

POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) A NOMBRE DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL D.F., POR CONCEPTO DE COMPRA DE BASES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001122-011-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE
TIRAS REACTIVAS.

C. CARLOS ALBERTO SAN JUAN SOLARES
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



Diagnostica, S.A. de C.V.

Con referencia a lo derivado de la Junta de Adjudicaciones correspondiente a lo LPN N° 30001122-011-2019 en donde la convocante realiza la modificación de manera sustancial a lo requerido a la clave 090.889.0115-2 que corresponde a la descripción de Tira reactivo para glucosa con rango de medicación de 10-600mg/dl, descripción otorgada por esta comisión de cuadros básicos y además requisitada en el Anexo 1, 2 y anexo Técnico del SAICB, la convocante realiza una modificación en este acto en donde solicita la descripción "A" y ahora va a comprar la descripción B.

Lo anterior para que se asiente en el acta y forme parte, para los fines que a mi representada convengan a fin de tomar lo que a derecho convenga.

Lic Arturo Briseño Montalvo
Representante legal



Handwritten signature of Arturo Briseño Montalvo, consisting of a large, stylized cursive script.



A small, stylized handwritten mark or signature.



A small, stylized handwritten mark or signature.



A small, stylized handwritten mark or signature.